CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE

RESUMEN FICHA BPIAC

Gestión Integral del Ruido 2023

ESTRATEGIA	Autoridad ambiental y gestión integral de los recursos naturales
PROGRAMA	Gestión Integral del Recurso Aire
PROYECTO P.A.I	Gestión Integral del Ruido
OBJETIVO GENERAL	Intervenir mediante acciones de control, en las fuentes generadoras de ruido en los municipios con mayores problemáticas asociadas a éste contaminante.
ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROPONE	CORNARE
MUNICIPIO DONDE SE EJECUTA	REGIÓN CORNARE
FECHA DE FORMULACIÓN	2024-01-10
RADICADO	112023-2024
TIPO DE PROYECTO	Regional
DURACIÓN	12 meses
ES VIABLE	SI
EVALUADOR	JHOAN SEBASTIAN CADAVID JARAMILLO

META	ACTIVIDAD	ITEM	COSTOS			
			CANT.	UNITARIO	TOTAL	APORTE DE CORNARE
26 municipios con Planes de Descontaminación por ruido Formulados, actualizados y en implementación	Formulación de 4 Planes de Descontaminación por Ruido	Gestión del ruido	4.00000	3,000,000.00000	12,000,000.00000	12,000,000.00000

Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas criticas	Determinación de la efectividad de las medidas implementadas en la ejecución de los Planes de Descontaminación por ruido	Gestión del ruido	20.00000	10,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000
Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas criticas	Implementación de una red indicativa para el Monitoreo de Ruido en zonas problemáticas con éste contaminante.	Gestión del ruido	1.00000	10,000,000.00000	10,000,000.00000	10,000,000.00000
26 municipios con Planes de Descontaminación por ruido Formulados, actualizados y en implementación	Actualización del mapa de ruido del municipio de Rionegro	Gestión del ruido	1.00000	350,000,000.00000	350,000,000.00000	350,000,000.00000
26 municipios con Planes de Descontaminación por ruido Formulados, actualizados y en implementación	Formulación de 4 Planes de Descontaminación por Ruido 2023	Gestión del ruido	4.00000	2,500,000.00000	10,000,000.00000	10,000,000.00000
Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas criticas	Determinación de la efectividad de las medidas implementadas en la ejecución de los Planes de Descontaminación por ruido 2023	Gestión del ruido	1.00000	50,000,000.00000	50,000,000.00000	50,000,000.00000
Implementar acciones para la disminución de los niveles de ruido en zonas criticas	Implementación de una red indicativa para el Monitoreo de Ruido en zonas problemáticas con éste contaminante. 2023	Gestión del ruido	1.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000	200,000,000.00000

DETALLE OTROS APORTES

ACTIVIDAD	APORTANTE	TOTAL	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

OTRO	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS

APORTANTE	TOTAL APORTE	APORTE ECONÓMICO	APORTE EN SERVICIOS
CORNARE	832,000,000.00000	632,000,000.00000	200,000,000.00000
OTROS	0.00000	0.00000	0.00000
TOTAL	832,000,000.00000	632,000,000.00000	200,000,000.00000

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO"

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: Juan David Carrillo Pimienta	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** Grupo Recurso Aire - Subdirección General de Recursos Naturales	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO:** Junio de 2024.	
Señalar con una X el tipo de solicitud que se esta haciendo			
Solicitud de Bien		**Solicitud de Servicio**	**X**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

Cornare, requiere: el **MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO.**

El Grupo de Recurso Aire de Cornare como parte de sus funciones de cooperación al Laboratorio Ambiental de la Corporación, realiza mediciones de emisión de ruido y ruido ambiental en el marco de aplicación del protocolo de monitoreo establecido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la Resolución 0627 del 07 de abril de 2006.

Así mismo, el Laboratorio Ambiental de Cornare actualmente se encuentra acreditado por el IDEAM mediante la Resolución 0437 del 30 de marzo de 2023 en la matriz Aire – Ruido en cumplimiento del **parágrafo 2° del artículo 2.2.8.9.1.5 del Decreto 1076 de 2015.**

En tal sentido, en el ámbito de los monitoreos de ruido, se tiene concebido que los informes técnicos de las mediciones, deben contener como mínimo la siguiente información respecto a las condiciones meteorológicas de la jornada de medición, *(Art21, Res627/2006)*:

- *dirección y **velocidad del viento**,*
- *lluvia,*
- *temperatura,*
- *presión atmosférica y*
- *humedad relativa*

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Laboratorio Ambiental de Cornare cuenta actualmente con dos (2) medidores meteorológicos (o anemómetros multifunciones) marca Kestrel 5500. Por lo que, con el fin de mantener los procedimientos de acreditación acordes a lo determinado por el ente acreditador (IDEAM) basados en la Norma ISO 17025:2017, cumplir con el objetivo misional Corporativo (Art 31, Ley 99 de 1993) y metas institucionales establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI 2024-2027); es necesario someter a los medidores meteorológicos (o Anemómetros) Kestrel 5500, a un mantenimiento general respecto a su funcionamiento y conectividad con la tablet que se usa para ello y a una calibración periódica **en la variable de velocidad del viento**.

Desde un punto de vista técnico y legal, el Laboratorio Ambiental de Cornare espera que la calibración sea realizada por un (1) laboratorio, el cual debe contar con certificación en ISO/IEC 17025 por el **Organismo Nacional de Acreditación (ONAC)** para la variable velocidad del viento; toda vez que se **debe** cumplir con las disposiciones del **Decreto 1595**

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

del 2015, el cual en su Artículo 2.2.1.7.12.2. expresa**: "***Servicios de calibración. Son proveedores de los servicios de calibración: el Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM; los Institutos Nacionales de Metrología de otros países, firmantes de acuerdo de reconocimiento con la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y los laboratorios de calibración que sean legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante* ***un certificado de acreditación vigente emitido por el Organismo Nacional de Acreditación*** *para cada magnitud específica en la que ofrezca su servicios de calibración, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (NTC-ISO/IEC 17025) o la que la modifique, sustituya o adicione*.**". De acuerdo a este párrafo, se entiende que el ONAC es la única entidad que acredita estos laboratorios en Colombia.**

A su vez, que teniendo en cuenta que los medidores meteorológicos (o anemómetros) Kestrel 5500 con que cuenta Cornare son de **tipo veleta e hilo caliente**, únicamente pueden ser calibrados, técnicamente, por medio de **Túnel de viento o medidor de Presión diferencial** y bajo un procedimiento totalmente acreditado por ONAC.

Por lo anterior, se realizó el análisis del sector consultando inicialmente en el directorio del *Organismo Nacional de Acreditación – ONAC en el enlace https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/, a lo que se encontró que únicamente puede realizar dicho servicio dos (2) laboratorios en el país, relacionados a continuación:*

HIGIELECTRONIX S.A.S. la cual cuenta con su acreditación 15-LAC-047:

- ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).*
- ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.*
- ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.*
- ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetro Tipo Veleta e Hilo Caliente*
- ***Instrumentos, equipos, patrones utilizados:*** *Túnel de viento, medidor de Presión diferencial*

METROLABOR LTDA, la cual cuenta con su acreditación 09-LAC-036:

- ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).*
- ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.*
- ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.*
- ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetros de hilo caliente, de aspas y diferenciales que utilizan tubo Pitot.*
- ***Instrumentos, equipos, patrones utilizados:*** *Túnel de viento Medidor de Presión Diferencial con Tubo Pitot*

Se presenta a continuación un pantallazo de la consulta realizada en el directorio y en dónde se puede confirmar que las posibles empresas con las que se podría realizar este servicio son dos (2):

Auxán

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Resultado Directorio de Acreditación

Mostrar 10 registros

Filtrar por:

Razón Social:	Norma Acreditada:	Esquema:	Código Acreditación:	Estado:	Ciudad:	PDF:
METROLABOR LTDA	ISO/IEC 17025:2017	Laboratorios de Calibración (LAC) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	09-LAC-036	Acreditado	Bogotá D.C.	
HIGIELECTRONIX S.A.S.	ISO/IEC 17025:2017	Laboratorios de Calibración (LAC) - Reconocimiento internacional IAAC/ILAC	15-LAC-047	Acreditado	Bogotá D.C.	

Mostrando registros del 1 al 2 de un total de 2 registros Anterior 1 Siguiente

Por lo tanto, desde Cornare se solicitó cotización a estos dos laboratorios con el propósito de conocer los precios del mercado.
En tal sentido, conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de Cornare (M-GJ-01 V.09), se hizo envío de las cotizaciones a través del diligenciamiento del F-GJ-288_solicitud_cotizaciones_V.01.

Por lo tanto, fueron enviados a los potenciales proveedores los siguientes oficios:

- CS-01977-2024 del 28 de febrero de 2024, Metrolabor.
- CS-01978-2024 del 28 de febrero de 2024, Higielectronix.

Ahora bien, como es bien conocido en el contexto de un mantenimiento de algún equipo, se podrá durante este encontrar que dicho equipo cuente con alguna parte averiada o desajustada, lo que motivaría su respectiva reparación o sustitución o, por otra parte, incluso el cambio total del mismo. En tal sentido, se invitó a los potenciales proveedores a cotizar un escenario crítico en donde se tuviesen que cambiar todos los sensores de monitoreo e incluso si se tuviesen errores de conectividad con la Tablet que se requiere para su uso, la adquisición de una nueva según sea el caso.

Como consecuencia de lo anterior, se pudo comprender en el estudio del mercado que, desde un punto de vista técnico ninguno de los dos potenciales proveedores repara las piezas del anemómetro ya que estas no se encuentran fácilmente en el país y su respectiva importación es inviable. Por lo tanto, ambos proveedores recomiendan que en caso de tener alguna parte averiada se sustituya el equipo por uno completamente nuevo.

Por otra parte, respecto a la conectividad entre cada uno de los anemómetros con la Tablet que se utiliza, los proveedores están en la capacidad de verificar que la conectividad mediante bluetooth y el aplicativo Kestrel Link con el equipo, sea suficientemente buena y estable para el uso de los medidores meteorológicos marca Kestrel 5500. Por lo tanto, se tiene contemplado que en caso que no se cuente con una conectividad favorable, se debe sustituir la Tablet. No obstante, uno de estos proveedores no incluyó la sustitución de la Tablet por una nueva ya que, de acuerdo con sus procedimientos y manejo al respecto, se esperaría a contar con el informe de mantenimiento para determinar la necesidad de la Tablet y sus especificaciones técnicas.

Por otra parte, uno de los proveedores sí incluyó dentro de sus costos el precio de la Tablet, por tanto, este precio fue incluido en el estudio del mercado.

Es de resaltar que, en términos técnicos generales, la Tablet sólo debe cumplir con la siguiente especificación:

Aurán

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

- Contar con conexión Bluetooth.
- Requiere Android 5.0 y versiones posteriores

A continuación se relaciona el enlace de Google Play desde donde se descarga el aplicativo.

https://play.google.com/store/apps/details?id=com.kestrelinstruments.kdex&hl=es&gl=US

Por otra parte, se observa que este servicio se encuentra contemplado dentro del plan anual de compras aprobado para el presente año; mediante Resolución RE-00082-2024 del 10 de enero de 2024, con el fin de desarrollar el plan de acción a través de los programas corporativos coordinados por las dependencias de la entidad. Por tanto se anexa el certificado del PAA N°23 del 02 de abril de 2024.

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del Plan de Acción y está inscrito en: PROYECTO BPIAC 112071-2020, Gestión Integral del Ruido 2023

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en:

ESTRATEGIA	Línea Estratégica 3. Autoridad ambiental y gestión integral de los recursos naturales
PROGRAMA	Gestión integral del recurso aire.
PROYECTO PAI	Gestión integral del ruido
PROYECTO	Gestión integral del ruido 2023

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Para la prestación del servicio, el Oferente debe contar ***acreditación vigente del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (NTC-ISO/IEC 17025) o la que la modifique, sustituya o adicione en:***

- ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).*
- ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.*
- ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.*
- ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetros de hilo caliente,*

Lo que significa que, **esto será un requisito habilitante** y el proponente deberá presentar como anexo a su propuesta el respectivo certificado de acreditación que expide el organismo.

En caso de recibir propuestas sin certificados de acreditación, las ofertas no podrían ser tenidas en cuenta, toda vez que este requisito es normativo de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1595 del 2015**, el cual en su Artículo 2.2.1.7.12.2. expresa**: "***Servicios de calibración. Son proveedores de los servicios de calibración: el Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM; los Institutos Nacionales de Metrología de otros países, firmantes del acuerdo de reconocimiento con la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM) y los laboratorios de calibración que sean legalmente constituidos y que demuestren su competencia técnica mediante* ***un certificado de acreditación vigente emitido por el***

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

Organismo Nacional de Acreditación *para cada magnitud específica en la que ofrezca su servicios de calibración, de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (NTC-ISO/IEC 17025) o la que la modifique, sustituya o adicione*.**".**

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO:

"**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO**"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipo

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

A respecto, teniendo en cuenta que el objeto contractual corresponde a un servicio de Mantenimiento y calibración, se recomienda que el proveedor tenga presente lo relacionado

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

con los subproductos derivados del servicio que se presta como es el caso de la papelería, Equipos de oficina, uso de vehículos, iluminación exterior e interior, uso de aire acondicionado, muebles etc. En tal sentido, se debe hacer una disposición adecuada de los residuos resultantes en especial del material clasificado como potencialmente peligroso o electrónico relacionado con baterías.

Finalmente, se recomienda realizar la entrega de todas las evidencias en formato digital y no realizar impresiones procurando reducir al máximo el consumo de papel o implementar papel reciclado en caso de requerir imprimir.

Para el presente proceso contractual se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Insumos de oficina	El proveedor deberá presentar un listado de los insumos que implemente y puedan presentar impactos ambientales.
Servicios de transporte	Se entiende atendido con el uso de transportadoras o uso compartido de flete para reducir las emisiones atmosféricas.
Servicios electrónicos	El proveedor deberá presentar un listado de los insumos que implemente y puedan presentar impactos ambientales.

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

“**MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO**”

Los medidores meteorológicos (o anemómetros) Kestrel 5500 son los siguientes:

Ítem	Equipo	Código Interno para control metrológico Placa inventario	Número de serie	Fecha de último Mantenimiento del equipo	Fecha de última Calibración en la variable velocidad del viento.	Foto
1	Medidor Meteorológico Anemómetro Multiparámetro	SG1-MR-306 01-000008899	2601316	2024-05-08	2024-05-08	

Aurán

SC 1544-1
SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

2	Medidor Meteorológico Anemómetro Multiparámetro	SG1-MR-313 01-000009286	2190242	No ha tenido	2023-06-22	

Nota aclaratoria:
Cornare no podrá liberar los dos equipos para la prestación del servicio en un mismo momento, sino que, liberará de a un equipo ya que La Corporación no podrá quedar sin ningún anemómetro y para garantizar continuar con la prestación del servicio de monitoreo de ruido en la región del oriente antioqueño.

ÍTEM	UNSPSC (Código clasificador de bienes y servicios)	DESCRIPCION	UND	CANT
1	81141504	Mantenimiento preventivo de anemómetro kestrel 5500, incluye realizar un diagnóstico de su funcionamiento en las variables (temperatura, humedad relativa, presión atmosférica y velocidad). Así mismo, se deberán hacer unas pruebas con la Tablet que tenemos adaptada a los mismos para verificar la velocidad de operación de la misma y la conectividad entre la Tablet y los anemómetros con el aplicativo kestrel link. Calibración de los siguientes sensores del Medidor Meteorológico anemómetro tipo veleta e hilo caliente marca Kestrel, mod-5500: • Velocidad del Viento. El laboratorio debe contar con acreditación por el Organismo de Acreditación Nacional (ONAC) en ISO/IEC 17025, y cumplir con lo siguiente: - ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).*	Unidad	2

Aurán

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

		- ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.* - ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.* - ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetro Tipo Veleta e Hilo Caliente* **Los puntos de calibración del sensor de velocidad del viento deben ser cinco (5) entre los valores de 1m/s y 5m/s, podrá alguna de las siguientes dos opciones:** - 1m/s, 2m/s, 3m/s, 4m/s y 5m/s. - 2m/s, 2,5m/s, 3m/s, 4m/s y 5m/s.		

Nota Aclaratoria: En caso de obtener una diagnostico favorable en la revisión del equipamiento y no requerirse la Tablet, se liberará el valor correspondiente a la misma.

El contrato a celebrar es de prestación de servicios a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**.

6. PLAZO:

El contrato tiene un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la legalización del contrato.

6. VALOR Y FORMA DE PAGO:

VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVESCIENTOS CUARENTA PESOS IVA INCLUIDO ($ 4.076.940),** el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso.

6.1. FORMA DE PAGO

Serán cancelados en un solo pago, una vez se reciba a satisfacción los equipos con su mantenimiento y calibrados, así como los certificados o informes de mantenimiento y calibración para la velocidad del viento, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, certificación del Supervisor de haber recibido a satisfacción el objeto del contrato, copia del RUT y acreditación de haber realizado el pago a los sistemas de seguridad social y parafiscal.

La Corporación efectuará el respectivo pago pago dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.

Aurán

SC 1544-1
SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con el servicio de mantenimiento y calibración de los Medidores Meteorológicos anemómetros tipo veleta e hilo caliente marca Kestrel, modelo 5500, en la variable de velocidad del viento mediante túnel de viento y/o medidor de presión diferencial, cumpliendo con el esquema de acreditación requerido, así:

- ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).*
- ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.*
- ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.*
- ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetro Tipo Veleta e Hilo Caliente*

b) El Contratista deberá garantizar la protección y custodia del equipo, con el fin de que sea devuelto en las mismas condiciones en las que le fue entregado.

c) El Contratista deberá asumir los costos asociados al traslado del equipo desde la Corporación (Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia) hasta el lugar de calibración/mantenimiento y viceversa, una vez sea prestado el servicio. **Nota aclaratoria:** Cornaré no podrá liberar los dos equipos para la prestación del servicio en un mismo momento, sino que, liberará de a un equipo ya que La Corporación no podrá quedar sin ningún anemómetro y para garantizar continuar con la prestación del servicio de monitoreo de ruido en la región del oriente antioqueño.

d) Remitir los certificados de mantenimiento y calibración de acuerdo con los requisitos descritos en la ISO/IEC 17025, para tal documento.

e) Atender las recomendaciones de Cornare.

f) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

g) Informar al supervisor de Cornare cualquier irregularidad que se presente durante la ejecución del contrato.

h) Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato, en concordancia con las especificaciones técnicas y características mínimas establecidas en los estudios y documentos previos.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada por el funcionario: Juan David Carrillo Pimienta, quien contará con el subdirector general de recursos naturales como Coordinador para ejercer la supervisión del mismo.

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de

SC 1544-1 SA 159-1

Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto oficial se estimó con base en las cotizaciones presentadas por los posibles proveedores a quienes se invitó mediante oficio.

Se realizó un análisis de costos en Excel y se promedió los valores obtenidos.

ÍTEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO (PROMEDIO IVA INCLUIDO)
1	Mantenimiento preventivo de anemómetro kestrel 5500, incluye realizar un diagnóstico de su funcionamiento en las variables (temperatura, humedad relativa, presión atmosférica y velocidad). Así mismo, se deberán hacer unas pruebas con la Tablet que tenemos adaptada a los mismos para verificar la velocidad de operación de la misma y la conectividad entre la Tablet y los anemómetros con el aplicativo kestrel link.	2	$ 603.925
2	Calibración de los anemómetros posterior al mantenimiento y en la variable velocidad del viento en los puntos indicados, con certificación ONAC en iso/iec17025:2017,	2	$ 757.435
3	Una Tablet para instalar la app Kestrel Link, la cual Requiere Android 5.0 y versiones posteriores, Lo anterior dependerá del diagnóstico y pruebas realizadas con la misma, ya que la que tenemos se cae la conexión con la app ya que Android no actualiza. **Nota Aclaratoria:** En caso de obtener una diagnostico favorable en la revisión del equipamiento y no requerirse la Tablet, se liberará el valor correspondiente a la misma.	1	$ 1.354.220

Las propuestas de los proponentes incluyen el transporte tal y como quedó documentado en cada una de sus cotizaciones.

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca; efectuando las siguientes retenciones:

CONCEPTO	TARIFA
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	4/1000 (Ordenanza 29 de 2017)
Retención de Industria y Comercio-ICA	De acuerdo a los estatutos de rentas de cada municipio, para El Santuario-Ant. el 6/1000
Retención en la fuente por renta	2,5% 0 4% del Suministro facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención en la fuente por IVA	15% del IVA facturado (Depende de la

Aurán

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

	calidad del contribuyente)
Estampilla a IU-digital	LEY 2226 DE 2022 (junio 30), 2% del valor del hecho sujeto al gravamen

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

NO SE EXIGE NINGÚN TIPO DE GARANTÍA, YA QUE EL VALOR DEL CONTRATO NO SUPERA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007.

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

Damaris Aristizábal Velásquez
Jefe de la respectiva dependencia
Coordinadora del Grupo de Recurso Aire

Funcionario que elaboró los estudios previos
Juan David Carrillo Pimienta

AURÁN

SC 1544-1 SA 159-1
Conectados por la Vida, la Equidad y el Desarrollo Sostenible
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare “CORNARE”
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
Cornare • @cornare • cornare • Cornare

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO"		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía		
DEPENDENCIA	grupo de recurso aire	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 4.076.940

| 1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS | | | | | | | 2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS | | | | | | | 3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO | | | | | | | | | 4. MONITOREAR LOS RIESGOS | | | |
|---|
| | | | | | | | IMPACTO | | | | VALORACIÓN DEL RIESGO | | | | | TRATAMIENTO (controles a ser implementados) | IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO | | | | ¿Afectación? | Responsable Tratamiento | Fecha estimada de inicio del tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | MONITOREO | |
| No | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede ocurrir?) | CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO | CALIFICACIÓN CUALITATIVA | CALIFICACIÓN CUANTITATIVA | CATEGORÍA | PROBABILIDAD | C. CUALITATIVA | C. MONETARIA | TOTAL | A QUIEN SE LE ASIGNA | | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN | CATEGORÍA | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | periodicidad ¿cuándo? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Regulatorios | Estudios previos sin los requisitos esenciales para la identificación de la modalidad a contratar | Incremento en los Costos operativos por la pérdida de tiempo y pérdida de imagen y credibilidad por la inadecuada formulación del proceso contractual. | Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Probable | 4 | 3 | 1 | 6,0 | Entidad | Procesos de capacitación e implementación de políticas de autocontrol, realizar controles de los bienes, servicios y obras que se requieran en las dependencias, aplicación del Manual de Contratación. | 4 | 3 | 6 | 6,0 | Retrasos en el cumplimiento de la gestión institucional por procesos, sobrecostos administrativos por reprocesos. | Cornare | Al inicio de la planeación del proceso contractual | Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico. | En la dependencia que inicia el proceso de contratación y en la oficina jurídica cuando se verifica el cumplimiento de requisitos documentales etapa precontractual del proceso de contratación. | Una vez al inicio de cada proceso de contratación. |
| 2 | Específica | Interno | Planeación | Financieros | No cumplimiento de lo establecido en el Plan de Compras. | Incremento en los Costos operativos por la inadecuada ejecución en el Plan de Compras | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato | Raro | 1 | 5 | 1 | 4,0 | Entidad | Consultar el Plan de Adquisiciones y aplicar procedimientos | 1 | 4 | 4 | 4,0 | Violación a las normas y reglamentos que rigen el Plan Anual de Adquisiciones y la ejecución del presupuesto | Cornare | Al inicio de la planeación del proceso contractual | Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico. | Reporte oportuno de necesidades de bienes y servicios por su inclusión en el Plan Anual de Adquisiciones. | Cada vez al inicio de cada proceso de contratación. |
| 3 | Específica | Interno | Contratación | Regulatorios | Incumplimiento de las normas que regulan la contratación | disciplinarios, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación demandas para la Corporación; deterioro de la imagen de la Corporación; incumplimiento de la misión | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Improbable | 2 | 5 | 2 | 5,5 | Entidad | Manual de contratación, Modelo estudios previos en su numeral 6 establece la tipificación; solicitar acompañamiento de los abogados del área contratación de la Oficina Jurídica, Plan Institucional de | 2 | 5 | 6 | 5,5 | investigaciones disciplinarios, penales, fiscales para los servidores públicos de la Corporación denuncias para | Cornare | Al inicio de la planeación del proceso contractual | Con la culminación de la etapa precontractual de un proceso de contratación específico. | Ejercicio del autocontrol desde el inicio del proceso de contratación en la dependencias que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe | Cada vez al inicio de cada proceso de contratación. |
| 4 | Específica | Externo | Contratación | Regulatorios | La no suscripción del contrato por parte del contratista | Que la corporación no satisfaga la necesidad previamente identificada | Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual | Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato | Raro | 1 | 5 | 2 | 4,5 | Proveedor | Identificación oportuna y apropiada de los requisitos legales que aplican a un proceso de contratación específico; fortalecer competencias sobre requisitos legales que aplican | 1 | 5 | 5 | 4,5 | cumplimiento de la gestión institucional por procesos y sobrecostos administrativos por reprocesos. | Compartido | Al inicio de la etapa contractual | Con el perfeccionamiento o no del contrato. | el inicio del proceso de contratación en la dependencia que identifica la necesidad quien debe adelantar el proceso con el acompañamiento de un abogado designado por la Jefe | Cada vez al momento de hacer control a documentación del proceso en la etapa precontractual y contractual con la elaboración de la minuta. |
| 5 | | | | | | | | | | FALSO | ### | ### | 0,0 | | | ## | 0 | 0 | 0,0 | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | | FALSO | ### | ### | 0,0 | | | ## | 0 | 0 | 0,0 | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | | FALSO | ### | ### | 0,0 | | | ## | 0 | 0 | 0,0 | | | | | | |

8										FALSO	###	###	0,0		##	0	0	0,0					
9										FALSO	###	###	0,0		##	0	0	0,0					
10										FALSO	###	###	0,0		##	0	0	0,0					

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	**"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO"**		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía	FECHA DILIGENCIAMIENTO: mayo 2024	
DEPENDENCIA	**GRUPO DE RECURSO AIRE**	**VALOR INICIAL ESTIMADO:**	$4.076.940
PERSPECTIVA	**DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS**		
LEGAL	Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.		
COMERCIAL	Descripción del bien o servicio a proveer	**"MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO"**	
	Oferta del bien o servicio	se realizó el análisis del sector consultando inicialmente en el directorio del *Organismo Nacional de Acreditación – ONAC en el enlace https://onac.org.co/directorio-de-acreditados/, a lo que se encontró que únicamente puede realizar dicho servicio dos (2) laboratorios en el país, relacionados a continuación:* ***HIGIELECTRONIX S.A.S. la cual cuenta con su acreditación 15-LAC-047:*** - ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).* - ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.* - ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.* - ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetro Tipo Veleta e Hilo Caliente* - ***Instrumentos, equipos, patrones utilizados:*** *Túnel de viento, medidor de Presión diferencial* ***METROLABOR LTDA, la cual cuenta con su acreditación 09-LAC-036:*** - ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).* - ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.* - ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.* - ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetros de hilo caliente, de aspas y diferenciales que utilizan tubo Pitot.* - ***Instrumentos, equipos, patrones utilizados:*** *Túnel de viento Medidor de Presión Diferencial con Tubo Pitot*	

	Demanda del bien o servicio	Generalmente son necesarios en personas jurídicas
	Localización geográfica de los proveedores	Colombia
	Clasificación de la actividad	<table><tr><th>CODIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr><tr><td>81141504</td><td>Reparación o calibración de pruebas de equipo</td></tr></table>
	Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	A través de cotizaciones y páginas web.
	Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio.	Para la prestación del servicio, el Oferente debe contar ***acreditación vigente del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC de acuerdo con la norma ISO/IEC 17025 (NTC-ISO/IEC 17025) o la que la modifique, sustituya o adicione en:*** - ***Esquema de Acreditación:*** *Laboratorios de Calibración (LAC).* - ***Magnitud o Área:*** *Caudal y Velocidad de Fluidos.* - ***Método o Tipo de Calibración:*** *Velocidad de Fluidos.* - ***Instrumento a Calibrar:*** *Anemómetros de hilo caliente,* Lo que significa que, **esto será un requisito habilitante** y el proponente deberá presentar como anexo a su propuesta el respectivo certificado de acreditación que expide el organismo.
	Fijaciones de precio del bien o servicio	Oferta- demanda
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas definidas en los estudios previos.	

uan David Carrillo Pimienta,
.E. Grupo de Recurso Aire, Subdirección General de Recursos Naturales.
C 1036622555

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

COMPARATIVO DE PRECIOS

MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	HIGHELECTRONIX S.A.S. 900.256.743-3 Calle 25 Sur No. 69 C – 61 Bogotá D.C., Colombia				METROLABOR LTDA. NIT. 830.062.916-1 Carrera 28A # 39A-46, Bogotá, D.C., Colombia.				VALOR UNIT PROMEDIO	IVA	PROMEDIO UNIT IVA INC	TOTAL ANTES IVA	TOTAL IVA INCL
				VALOR UNIT	IVA	VALOR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	IVA	VALOR UNIT IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL					
1	Mantenimiento preventivo de anemómetro kestrel 5500, incluye realizar un diagnóstico de su funcionamiento en las variables (temperatura, humedad relativa, presión atmosférica, velocidad y dirección del viento). Así mismo, se deberán hacer unas pruebas con la Tablet que tenemos adaptada a los mismos para verificar la velocidad de operación de la misma y la conectividad entre la Tablet y los anemometros con el aplicativo kestrel link.	Unidad	2	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	$ 428.400	$ 835.000	$ 158.650	$ 993.650	$ 1.987.300	$ 907.500	$ 96.425	$ 603.925	$ 1.815.000	$ 1.207.850
2	Reparación o sustitución de las siguientes partes o elementos del anemómetro kestrel 5500: 1Impulsor de repuesto (para monitorear la velocidad del viento). 2Sensor de temperatura. 3Sensor de humedad. 4Sensor de presión atmosférica. Nota 1: Indicar SI es o no posible realizar la reparación o la sustitución de algunos de los anteriormente mencionados. Nota 2: Indicar el tiempo que tardaría realizar la reparación o sustitución una vez durante la ejecución del servicio se apruebe el valor adicional y teniendo en cuenta si se cuenta con el elemento en stock o si es necesario traerlo desde otra parte Nota 3: Estos valores únicamente se pagarían En caso que del mantenimiento preventivo que se realice surjan necesidades de reparación o sustitución de piezas.	Unidad	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	Calibración de los anemómetros posterior al mantenimiento y en la variable velocidad del viento en los puntos 1m/s, 2m/s, 3m/s, 4m/s y 5m/s, con certificación ONAC en iso/iec17025:2017, esquema de acreditación, magnitud o área: ciudad y velocidad de fluidos, método o tipo de calibración: velocidad de fluidos, instrumento a calibrar: anemómetro tipo veleta e hilo caliente, instrumentos, equipos, patrones utilizados: tunel de viento, medidor de presión diferencial.	Unidad	2	$ 720.000	$ 136.800	$ 856.800	$ 1.713.600	$ 553.000	$ 105.070	$ 658.070	$ 1.316.140	$ 636.500	$ 120.935	$ 757.435	$ 1.273.000	$ 1.514.870
4	Servicios de transporte para recoger y regresar el equipo a las instalaciones de Cornare en el Santuario Antioquia en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilometro 54	Unidad	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	Una Tablet para instalar la app Kestrel Link, la cual Requiere Android 5.0 y versiones posteriores. Lo anterior dependerá del diagnostico y pruebas realizadas con la misma, ya que la que tenemos se cae la conexión con la app ya que Android no actualiza.	Unidad	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.276.000	$ 432.440	$ 2.708.440	$ 2.708.440	$ 1.138.000	$ 216.220	$ 1.354.220	$ 1.138.000	$ 1.354.220
TOTAL							$ 2.142.000				$ 5.011.880					$ 4.076.940

Juan David Carrillo Pimienta <jcarrillo@cornare.gov.co>

Solicitud de Cotización Calibración Humedad, Temperatura y Presión Atmosférica

Xiomara Lopez <comercial2@metrolabor.net> 24 de abril de 2024, 7:59
Para: Juan David Carrillo Pimienta <jcarrillo@cornare.gov.co>

Buenos días

Sr. Juan Carrillo,

Reciba un cordial saludo.

En base al correo que antecede nos permitimos informar que no hay ningún inconveniente con que envíen primero un equipo y después el otro y podemos manejar la cotización enviada anteriormente

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes

Gracias



El mar, 23 abr 2024 a las 14:15, Juan David Carrillo Pimienta (<jcarrillo@cornare.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes, de antemano muchas gracias por enviarnos la cotización.
> Al respecto, estamos impulsando la compra pública pero nos resultó una novedad y es que no podremos liberar los dos equipos para calibrar en un mismo momento sino que podríamos liberar de a un equipo ya que no nos podemos quedar sin uno de los anemómetros para continuar prestando el servicio de monitoreos en nuestra región. Por lo anterior, quisiera confirmar con ustedes si nos pueden actualizar la cotización incluyendo los traslados de los equipos en dos oportunidades para la respectiva calibración.
> Mil gracias quedamos atentos!
>
> 
>
>
> El vie, 22 mar 2024 a las 16:51, Esteban Velasco (<comercial2@metrolabor.net>) escribió:
> > Buen día estimado
> >
> > adjunto cotización MET24-CO757 SIENDO LA COTIZACIÓN VALIDA, LA COT-762 QUEDA INHABILITADA.

Para la aprobación del servicio agradezco compartir la Orden de compra y los formatos adjuntos totalmente diligenciados (RG020-02 y RG020-09). El equipo lo pueden hacer llegar a nuestras instalaciones tan pronto como lo consideren pertinente.

Adjunto encontrará nuestro brochure de servicios acreditados.

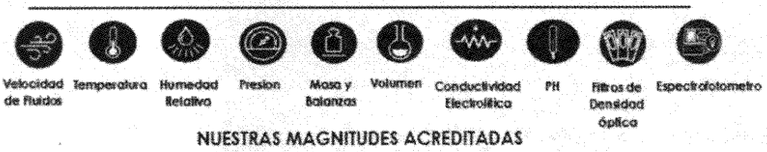
Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes

Cordialmente.

METROLABOR
Exactitud confiable en metrología

EN METROLABOR LTDA. CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 09-LAC-026 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017

Johan Esteban Velasco
Comercial
comercial2@metrolabor.net
(1) 3688091 - 3688077 Ext.113
Cel:3105303110
Carrera 28A # 39A - 45.
Bogotá - Colombia
www.metrolabor.com.co



NUESTRAS MAGNITUDES ACREDITADAS

Apreciado Usuario: Tu opinión y total satisfacción es muy importante para nosotros, por este motivo rediseñamos nuestra página web en la cual puedes informarnos cualquier tipo de sugerencia, petición, queja o reclamo. Adicional puedes solicitar cotizaciones y consultar información relacionada con nuestros productos, servicios, acreditaciones e información corporativa.

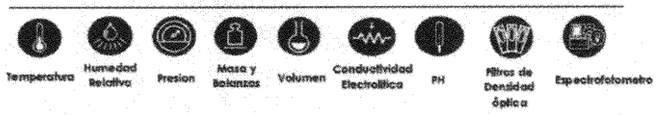
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El Medioambiente es cosa de todos

El jue, 21 mar 2024 a las 15:05, Esteban Velasco (<comercial2@metrolabor.net>) escribió:

> Buen día estimado
>
> adjunto cotización MET24-CO762
>
> Para la aprobación del servicio agradezco compartir la Orden de compra y los formatos adjuntos totalmente diligenciados (RG020-02 y RG020-09). El equipo lo pueden hacer llegar a nuestras instalaciones tan pronto como lo consideren pertinente.
>
> Adjunto encontrará nuestro brochure de servicios acreditados.
>
> Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes
>
> Cordialmente.

METROLABOR
Daniela Galindo
Comercial
comercial@metrolabor.net
(1) 3688091 – 3688077 Ext.112
Cel. 3104770425
Carrera 28A # 39A - 45.
Bogotá - Colombia
www.metrolabor.com.co

EN METROLABOR LTDA. CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 09-LAC-036 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017



NUESTRAS MAGNITUDES ACREDITADAS

Apreciado (usuario) tu opinión y total satisfacción es muy importante para nosotros, por este motivo radicalizamos nuestra página web en la cual puedes informarnos cualquier tipo de sugerencia, petición, queja o reclamo. Adicional puedes solicitar cotizaciones y consultar información relacionada con nuestros productos, servicios, acreditaciones e información corporativa.

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El Medioambiente es cosa de todos.

---------- Forwarded message ---------
De: **Juan David Carrillo Pimienta** <jcarrillo@cornare.gov.co>
Date: lun, 18 mar 2024 a las 14:02
Subject: Solicitud de Cotización Calibración Humedad, Temperatura y Presión Atmosférica
To:

Buenos días estimados.

De antemano deseándoles éxitos en sus labores diarias.

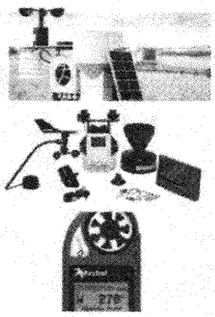
Por medio del presente queremos informar que La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE, se encuentra interesada en cotizar el servicio de calibración de los sensores de **temperatura (en los puntos 10 °C, 20 °C y 40 °C)**, **presión atmosférica (en los puntos 700 hPa, 850 hPa y 1000 hPa)** y **humedad relativa (- en los puntos 30 % HR, 60 % HR, 95 % HR.) de dos (2) anemómetro Kestrel 5500**, ficha técnica adjunta , equipo con el que realizamos mediciones de variables ambientales en el procedimiento de mediciones de ruido ambiental y emisión de ruido.

Conforme a lo anterior, queremos solicitar amablemente su apoyo para cotizar el servicio requerido teniendo en cuenta que en caso de requerir se incluirá en la solicitud los costos asociados al transporte de envío al laboratorio y regreso a la Corporación.

ENTREGABLES

• 3 certificados de calibración con sello ONAC de los anemómetros en las variables Temperatura, Humedad Relativa y Presión Atmosférica.





- **Con sensor de radiación solar y UV.**
- **Con registro en nube.**
- **Fijas con registro interno.**
- **Portátiles.**

EN METROLABOR LTDA. CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 09-LAC-036 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017

TEL: 310 530 31 10
COMERCIAL2@METROLABOR.COM.CO
WWW.METROLABOR.COM.CO
CR. 28 A # 39 A - 45

METROLABOR

EN METROLABOR LTDA. CONTAMOS CON ACREDITACIÓN ONAC, VIGENTE A LA FECHA, CON CÓDIGO DE ACREDITACIÓN 09-LAC-036 BAJO LA NORMA ISO/IEC 17025:2017

Johan Esteban Velasco
Comercial
comercial2@metrolabor.net
(1) 3688091 – 3688077 Ext.113
Cel:3105303110
Carrera 28A # 39A - 45,
Bogotá - Colombia
www.metrolabor.com.co

Velocidad de Fluidos | Temperatura | Humedad Relativa | Presion | Masa y Balanzas | Volumen | Conductividad Electrolitica | PH | Filtros de Densidad óptica | Espectrofotometro

NUESTRAS MAGNITUDES ACREDITADAS

Apreciado Usuario: Tu opinión y total satisfacción es muy importante para nosotros, por este motivo rediseñamos nuestra página web en la cual puedes interesarnos cualquier tipo de sugerencia, petición, queja o reclamo. Adicional puedes solicitar cotizaciones y consultar información relacionada con nuestros productos, servicios, acreditaciones e información corporativa.

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo. El Medioambiente es cosa de todos.

El mar, 19 mar 2024 a las 11:50, Comercial Metrolabor LTDA (<comercial@metrolabor.com.co>) escribió:

PSI

Quedo atenta a sus comentarios e inquietudes

Cordialmente.

Juan David Carrillo Pimienta
Grupo Recurso Aire
CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5461616 ext. 222
El Santuario - Antioquia



¡CONECTADOS POR LA VIDA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE!

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

CORNARE https://www.cornare.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

¡CONECTADOS POR LA VIDA, LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE!

Antes de imprimir piensa en tu responsabilidad y compromiso con el medio ambiente.

CORNARE https://www.cornare.gov.co

La información contenida en este e-mail es confidencial y solo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si usted recibió este mensaje por error, le solicitamos eliminarlos de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de utilizar su contenido.

• certificados de calibración de los patrones utilizados en el procedimiento.
• acreditación por el ONAC para prestar el servicio. la acreditación debe ser en ISO/IEC17025:2017,
• los 2 equipos se recogen y se entregan en el santuario.

FORMA DE PAGO: la Corporación realizará un solo pago correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez cumplidas todas las obligaciones contractuales, previa presentación de las respectivas evidencias, pago de aportes de seguridad social y parafiscales.

Descuentos y otros recargos:
Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca; efectuando las siguientes retenciones:
- Estampilla P.C.J.I.C - 4/1000 (Ordenanza 29 de 2017)
- Estampilla IU-Digital 0.4% -
- Servicios En General Declarantes 4%
- Iva Retenido 15% en compras gravadas al 19%
- Retención en la fuente por renta - 2,5% 0 3,5% del Suministro facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
- Ica El Santuario - De acuerdo a los estatutos de rentas de cada municipio, para El Santuario-Ant. el 6/1000

Cualquier duda o inquietud estaremos atentos a resolverla.

Finalmente, resaltar que nuestros certificados se nos vencen el 01 de mayo por lo que se estará avanzando con este proceso para lograr adjudicar el proceso público y poder enviarlos a calibración para estas fechas

Muchas gracias,

Cordialmente.

Higielectronix

ISO/IEC 17025:2017
15-LAC-047

Empresa: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS RIONEGRO Y NARE

NIT: 890985138

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS RIONEGRO Y NARE

Contacto: JUAN DAVID CARRILLO PIMIENTA

Ciudad: EL SANTUARIO

Teléfono5461616

DirecciónCRA 59 # 44-48 KM 54 SANTUARIO – ANTIOQUIA

Email: jcarrillo@cornare.gov.co

Cotización: C-LAB-0076933
Fecha: 2024-04-23

SERVICIO	REF	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
CALIBRACIÓN PARA ANEMOMETROS DE VELETA Y/O HILO CALIENTE Los Anemómetros de veleta e hilo caliente se calibrarán en el rango abajo mencionadas. Procedimiento para la calibración de anemómetros. P-GL-04, V.7 2022.09.08 RANGO DE CALIBRACIÓN 1 m/s a 30 m/s en 5 puntos de medición NOTA : 1. Si usted requiere puntos específicos dentro del alcance mencionado por favor hacerlo saber antes de aceptar la cotización, sino se genera ningún tipo de notificación por parte del cliente, Higielectronix realizará la calibración en los puntos que crea convenientes 2. Recuerde que los equipos de anemometría no permiten ningún tipo de ajuste tanto para veleta como de hilo caliente. Nota: Higielectronix SAS NO realiza declaración de conformidad en los certificados. Cuando requiera una declaración de conformidad con una especificación o norma para la calibración (pasa/no pasa, dentro de tolerancia/fuera de tolerancia), debe hacer la solicitud por escrito. Declaración: Mediante la aprobación de la cotización autorizo de manera previa, explícita e inequívoca a Higielectronix SAS para el tratamiento de datos suministrados dentro de las finalidades contractuales, comerciales y las contempladas en el aviso de privacidad y protección de datos personales. Declaro que soy el titular o representante de la información reportada en este formulario, que la he suministrado de manera voluntaria y es completa, exacta y verídica.	Ver	2	720.000	1.440.000
REVISIÓN Y DIAGNOSTICO PARA ANEMOMETRO. NOTA: cualquier parte que sea necesaria para la funcionalidad del equipo no viene incluida en esta cotización	Ver	2	180.000	360.000

Total Bruto	1.800.000
Descuento	0
Subtotal Bruto	1.800.000
IVA	342.000
Total	2.142.000

8 días a partir de la fecha de emisión

¡CUENTANOS TU EXPERIENCIA HX!

Si desea presentar una PQR originada por un servicio (s) ofrecido(s) puede enviarlo a Coordinación de Calidad y Laboratorio diana.santamaria@higielectronix.com // info@higielectronix.com y nosotros lo atenderemos. ¡Recuerde que sus comentarios e inquietudes nos ayudan a mejorar cada día para ti!

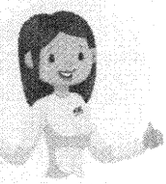
NUESTRA PROPUESTA ES ATRACTIVA; CONTARAS CON UN EXCELENTE SERVICIO
Nuestros Clientes pueden ejercer su derecho de acceso, modificación, oposición o cancelación de sus datos enviando e-mail contacto@higielectronix.com

Terminos y condiciones

Conoce nuestra política de tratamiento de datos personales y empresariales

Atentamente,

Caroline Aponte
Departamento Comercial
mercadeo@higielectronix.com
Bogotá - Colombia



¡Visitanos!

www.higielectronix.com

NIT 900.255.743-3

Bogotá
Calle 25 Sur No. 69 C - 61
Barrio Carvajal
(1) 7450275

Medellin
Calle 48B No. 78A - 37
Of. 401
Edificio San Pablo
(+57) 321 449 3149

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Certificación No. 23

EL LÍDER DEL PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE – CORNARE, CERTIFICA

Que, con base en los datos suministrados por las diferentes dependencias de la Corporación se elaboró el Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024, aprobado mediante Resolución RE-00082-2024, publicado en la Plataforma SECOP II el día 10 de enero de 2024 y, que posteriormente, se realizó modificación y quedo registrado el siguiente proceso bajo la versión **No.17.**

CODIGO	ACTIVIDAD
81141504	Reparación o calibración de pruebas de equipo

Dada en el Santuario Antioquia, el día 02 de abril de 2024, para adelantar el respectivo proceso de compra.

LUIS FELIPE PEREZ ARBOLEDA
Profesional Especializado
Jefe de Almacén, Compras y Suministros

Diana A.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **203**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 14 may. 2024

Objeto: "MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE LOS MEDIDORES METEOROLÓGICOS MARCA KESTREL 5500 DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORNARE, EN LA VARIABLE VELOCIDAD DEL VIENTO
Solicitante: GESTION INTEGRAL DEL RECURSO AIRE

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320103 - 2.003.3.04.02.008.02 - 4	Servicios **Recurso Propio**-Destinación Específica Sobretasa / participación ambiental - Corporacione	4.076.940,00
	TOTAL CERTIFICADO	4.076.940,00

DEISY BIVIANA SERNA GUZMAN
COORDINADORA UNIDAD FINANCIERA